

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 División Adm. y Finanzas
 OGS/FOU/UCH



REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
 PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
 GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE CACHAPOAL

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 7313882
 RECIBIDO

RESOLUCION N° **6931**

Santiago, 25 DE AGOSTO DE 2009
 NO SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L N° 1263 de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022 de 1996; el D.S. (I) N° 10 de 1999; la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley 19.862 de 2003, y la Ley de Presupuestos vigente,

RESUELVO

1. APRUEBASE, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del Presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2.009 (05.01.07.33.01.995):

CODIGO	DENOMINACION	MONTO EN \$
061143310039	Adquisición de tractor corta pasto y accesorios para la Asociación de Fútbol Rural de Quinta de Tilcoco Quinta de Tilcoco.- (GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE CACHAPOAL)	1.489.800.-
TOTAL		1.489.800.-

2. CONSIDERANDO que la asignación de recursos señalada, se encuentra destinada a financiar un proyecto de naturaleza social, cuyo desarrollo resulta ser totalmente impostergable, autorizase a contratar su ejecución bajo el sistema de trato directo vía tres cotizaciones.

Para los efectos de la autorización anterior, deberá dejarse constancia en la resolución dictada por el organismo ejecutor o por las autoridades correspondientes, tanto de la excepción del llamado a propuesta pública, como de los motivos en que se basa.

3. DE LA INVERSIÓN de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada como se señala en la Resolución 759, de 2003, de la Contraloría General de la República, remitiendo el informe respectivo al Fondo Social, Catedral 1139, Santiago.

**TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE
 POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

PATRICIO ROSENDE LYNCH
 Subsecretario del Interior

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

17 SET. 2009
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR IMPUTAC.	\$ _____	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$ _____	
DEDUC DTO.	_____	

TOMADO RAZON
 Por orden del Contralor General de la República

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.

29 SET. 2009
 SUBJEFE DIVISION DE CONTABILIDAD

OSVALDO GALLARDO SAIZ
 Jefe Administración y Finanzas
 Ministerio del Interior